

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE – PRESIDENTE: D. OVIDIO GARCÍA GARCIA (PSOE)  
CONCEJAL: D<sup>a</sup> EVA MARTINEZ ÁLVAREZ (PSOE)- PORTAVOZ  
CONCEJAL: D<sup>a</sup> ISABEL ALVAREZ VIEJO (PSOE)  
CONCEJAL: D. JOSE PRIETO ALVAREZ (PSOE)  
CONCEJAL: D. MANUEL SUAREZ GARCÍA (IDEAS) – PORTAVOZ  
CONCEJAL: D. JORGE ALVAREZ FERNANDEZ (IDEAS)  
CONCEJAL: D<sup>a</sup> LORENA VAZQUEZ PRADA (IU) - PORTAVOZ  
CONCEJAL: JORGE LUIS GONZALEZ URIA (IU)  
EXCUSA LA ASISITENCIA: : D. VICENTE ALVAREZ PRADA (PSOE)  
SECRETARIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA GARCÍA PARADES

En Bárzana de Quirós, cuando son las diecinueve horas del día veinte de junio de dos mil trece, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno para la que fueron citados en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre los asuntos que integran del orden del día y sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

### **1.-APROBACION, SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR**

Por UNANIMIDAD de los Srs. Concejales presentes (8 de los 9 que integran la Corporación), se da aprobación al acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2013, tal y como esta redactada.

### **2.- APROBACION ACTA DE DESLINDE CONCEJO DE LENA /CONCEJO DE QUIRÓS EN LOS TRAMOS EN QUE EXISTE CONFORMIDAD**

Por la Secretaria se da lectura al acta de deslinde correspondiente a la sesión de las Comisiones de Lena y Quirós, el día 24 de octubre de 2012, a efectos de ratificación de la misma; y aprobación con el quórum del artº 47.2 c) de la Ley 7 /1985, en los tramos en que existe acuerdo entre ambas comisiones y que se corresponde con:

- Tramo comprendido entre el piquete nº 91 y piquete nº 94 del deslinde del Monte de U.P. “Coto de Lindes y Cueva Palacio”

- Tramo comprendido entre el piquete nº 125 y piquete nº 143 del atendido deslinde, si bien respecto de este último piquete será necesario contar así mismo con el acuerdo de la Comisión de deslinde de San Emiliano (León)

Ampliamente debatido el tema y votada la propuesta, por UNANIMIDAD de los Srs. Concejales presentes (8 de los 9 que integran la Corporación), que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se da aprobación a la misma.-

### **3.- APROBACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO PARA EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA EN VIAS MUNICIPALES URBANAS**

Por el Sr. Alcalde y en relación al escrito recibido de la Jefatura Provincial de Trafico de Asturias, sobre delegación de la potestad sancionadora en vías municipales urbanas, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar la competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de trafico, en la Dirección General de Trafico, Jefatura Provincial de Trafico de Asturias, Ministerio del Interior, en base a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Trafico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, considerando la insuficiencia de los Servicios Municipales para la tramitación de las sanciones por infracción a normas de circulación, no existiendo en el Ayuntamiento una oficina de Policía Local atendida por Personal para llevar a cabo las tareas.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Trafico, Jefatura Provincial de Trafico de Asturias, Ministerio del Interior.

TERCERO.- Aceptada la Delegación por la Dirección General de Trafico de Asturias, proceder a la publicación de la delegación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias

Ampliamente debatido el tema por MAYORIA ABSOLUTA con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo PSOE y el voto de los dos Concejales de IU y del Concejal del Grupo IDEAS D. Jorge Álvarez Fernández y la abstención del Concejal del Grupo IDEAS D. Manuel Suárez García, se aprueba la propuesta presentada.-

#### **4.- INFORMES SECRETARIA – INTERVENTORA EN RELACIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 15/2010- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de los informes en relación a lo DISPUESTO EN LA LEY 15/2010- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, a efectos de conocimiento por el Pleno:

**INFORME QUE EMITE LA SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 15/2010 EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES**

La Funcionaria que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010 por el que se modifica la ley 3/2004, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y facturas impagadas y en las que se esta incumpliendo el plazo establecido para cada periodo anual, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 194 y ss de la Ley 39/1988, se emite el presente informe en el estricto orden económico.

#### **ANTECEDENTES**

El BOE de fecha 6 de julio de 2010 publica la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales entrando en vigor al día siguiente al de su publicación. Es el objetivo de la Ley la disminución de los plazos de pago y la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales realizadas por las Administraciones publicas, entre las que se incluye este Ayuntamiento

#### **LEGISLACION APLICABLE**

- Artículos 3 y 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio
- Articulo 200 Ley 30/2007 de 30 de octubre

## INFORME

### PRIMERO.-

En cuanto a la morosidad de las Administraciones Publicas y en especial en los apartados 3 y 4 del artículo 4 de la Ley 15/2010, dice:

3.- Los Tesoreros y en su caso Interventores de las Corporaciones Locales elaboraran trimestralmente un informe sobre el incumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el numero y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esta incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá de remitirse, en todo caso, a los Órganos competentes del Ministerio de Economía y hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales. Tales Órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el artículo 200.4 de la ley 30/2007 de Contratos del sector Publico, en su redacción dada por la Ley 15/2010, la administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro de los siguientes treinta días a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, siendo el computo de los plazos por días naturales.

El plazo de 30 días será a partir del 1 de enero de 2013, siendo los plazos transitorios:

\*Obligaciones desde la entrada en vigor de la Ley hasta 31.12.2010: 55 días

\*Obligaciones que surjan durante el ejercicio 2011(hasta 31.12.11): 50 días

\*Obligaciones que surjan durante el ejercicio 2012(Hasta el 31.12.12): 40 días

\*Obligaciones a partir del 01.01.13: 30 días

En caso de incumplimiento del plazo para proceder al pago, este Ayuntamiento deberá de abonar al contratista los intereses de demora así como indemnización por los costes de cobro en que el contratista haya incurrido, en los términos de los artículos 7 y 8 de la Ley 3/2004, siendo el tipo a aplicar siete puntos porcentuales a mayores del establecido por el BCE en su mas reciente operación financiera

TERCERO.- De lo anteriormente expuesto se deriva la obligación de la elaboración por parte de la tesorería y la Intervención del informe que pondrá de manifiesto el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Quirós.

Dado que hasta este mes no se ha introducido el programa de contabilidad municipal que pueda llevar a cabo los informes en los términos requeridos por la Ley, se emiten respecto a los siguientes:

A fecha 31 de diciembre de 2010, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo de 55 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES:13

IMPORTE TOTAL: 478.874,77 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 31.12.10, con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 55 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES:44

IMPORTE TOTAL:1.290.522,71 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL-----

A fecha de 31 de marzo de 2011, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 28

IMPORTE TOTAL: 1.123.285,54 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 31.03.11, con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 50 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES:31

IMPORTE TOTAL: 330.582,43 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

A fecha 30 de JUNIO de 2011, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo de previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 8

IMPORTE TOTAL: 284.699,37 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 30.06.11, con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 50 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 12

IMPORTE TOTAL: 612.505,90 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

A fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2011, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo de previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 6

IMPORTE TOTAL:218.433,10 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 30.09.11, con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 50 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 26

IMPORTE TOTAL: 1.41.919,96 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

A fecha 31 de DICIEMBRE de 2011, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 5

IMPORTE TOTAL: 134.057,90 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 31.12.11, con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 50 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 36

IMPORTE TOTAL: 788.401,61 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL ----

A fecha 31 de MARZO de 2012, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 5

IMPORTE TOTAL 135.653,07 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 31.03.12, con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 40 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 23

IMPORTE TOTAL: 30.729,65 €



3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

A fecha 30 DE JUNIO de 2012, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 3

IMPORTE TOTAL: 130.369,80 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 30.06.12 con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 40 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 54

IMPORTE TOTAL: 73.339,56 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

A fecha 30 DE SEPTIEMBRE de 2012, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 3

IMPORTE TOTAL 130.369,80 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 30.09.12 con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 40 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 58

IMPORTE TOTAL: 83.439,93 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

A fecha 31 de DICIEMBRE de 2012, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 3

IMPORTE TOTAL 130.369,80 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 31.12.12 con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 40 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 9

IMPORTE TOTAL: 4.414,96 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS ---

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL - ----

A fecha 31 de MARZO de 2013, los datos obrantes en la contabilidad municipal son los siguientes:

1.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, respecto a las cuales se incumple el plazo previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 6

IMPORTE TOTAL: 159.656,29 €

2.- Obligaciones pendientes de pago a 31.03.13 con cargo al presupuesto corriente y respecto a las cuales se incumple el plazo de 30 días previsto en la ley 15/2010

Nº DE OBLIGACIONES: 3

IMPORTE TOTAL: 12.379,60 €

3.- Facturas con mas de tres meses de antigüedad sin reconocimiento de la obligación.-

Nº DE FACTURAS -----

IMPORTE TOTAL -----

4.- Intereses de demora pagados en el periodo

IMPORTE TOTAL -----

#### **5.- ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACION CONVENIO PAGO CREDITOS A LA CAJA DE CREDITO DE COOPERACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno del escrito de la D.G. de Finanzas y Hacienda del Principado de Asturias, en relación a creditos pendientes de pago con la Caja de Crédito Local así como de las condiciones de pago y otros en relación al tema. Dado que este Ayuntamiento considera que la propuesta que contiene de pago, supone una cantidad mensual de algo mas de 4.800 €, se pretende que negociar con el Principado una ampliación del plazo hasta 60 meses, para que la cantidad mensual resultante baje de ese importe. No obstante una vez finalice la negociación, el convenio que se apruebe pasara al Pleno a los efectos de su ratificación.- Los Señores Concejales se dan por enterados.-

## **6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION NOMBRAMIENTO DE HIJOS ADOPTIVOS- PREDILECTOS Y CRONISTA OFICIAL DE QUIRÓS**

Por el Sr. Alcalde se informa en relación a la propuesta de nombramiento de Hijo/s Adoptivos, Hijo/s Predilectos y Cronista Oficial de Quirós, en los términos y con el alcance que se establecen en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Concejo de Quirós.

La propuesta que el equipo de Gobierno llevo a la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 11 de junio se concreta en los siguientes nombramientos:

Nombramiento de Hijo Predilecto a D. Luis Galguera Álvarez

Con el voto a favor de los cuatro Concejales presentes del Grupo PSOE, la abstención de los dos Concejales del Grupo IDEAS y de la Concejala del Grupo IU, D<sup>a</sup> Lorena Vázquez Prada y el voto en contra del Concejala del Grupo IU, D. Jorge Luis González Uria, se aprueba en nombramiento de D. Luis Galguera Álvarez, como Hijo Predilecto de Quirós.

Nombramiento de Hijo adoptivo a D. Vicente José González García

Con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, y la abstención de los dos Concejales del Grupo IDEAS y el de los dos Concejales del Grupo IU, se aprueba el nombramiento de a D. Vicente José González García, como Hijo adoptivo de Quirós

Nombramiento de Cronista Oficial a D. Roberto Fernández Osorio

Por unanimidad de los Srs. Concejales presentes se aprueba el nombramiento de D. Roberto Fernández Osorio, como Cronista Oficial de Quirós

## **7.- ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19-04-13

1.- INTERPOSICION DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Recibida resolución de la Consejería de Agroganaderia y recursos Autóctonos del Principado de Asturias de fecha 11 de febrero de 2013,, por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos 2013, en Montes de U.P. y dado que el Ayuntamiento de Quirós se siente afectado por el reparto de aprovechamientos establecido en el mismo.-

Esta Junta acuerda interponer Recurso contencioso administrativo contra la resolución de la Consejería de Agroganaderia y Recursos autóctonos de fecha 11 de febrero de 2013.-

Dado que por el Grupo IDEAS se formula pregunta en relación a este tema el Sr. Alcalde procede a contestarla. El Plan de aprovechamientos del año 2013, contempla en el Monte de U.P. el Grande menos hectáreas de aprovechamiento de pastos en Quirós, que las reflejadas en el Plan del año 2012, se trato el tema con responsables de la Consejería y la explicación fue que el reparto del aprovechamiento se había hecho en función de los porcentajes de propiedad sobre terrenos de Teverga y Quirós, sin tener en cuenta los que corresponden a zonas pastables y los que no, la rebaja de las hectáreas de aprovechamiento de Quirós no supuso aumento de los aprovechamientos para Teverga. El Alcalde asistió a una reunión con la Consejera de Agroganaderia y le manifestó que era un error que se subsanaría en el futuro y que no iba mas allá, si bien y por evitar posibles problemas en el futuro se acordó la interposición del Recurso Contencioso Administrativo.-

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 -05-2013

#### 4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Vista Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de fecha 26 de abril de 2013, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el año 2013. Esta junta a la vista de la misma y dentro de la Línea 1 “Fomento y Celebración de ferias Comerciales y de Artesanía Creativa”, acuerda:

- Asumir la organización del XI Mercáu Tradicional Quirosanu, con un presupuesto total de 9.800,31 €
- Compromiso de aportar las cantidades necesarias para el desarrollo de la actividad y que no estén cubiertas con la subvención, caso de que la misma se concediera

#### 5.- VARIAS AUTORIZACIONES

5.1.- Vista Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, para la realización de Infraestructuras para la defensa contra incendios, año 2013, esta Junta acuerda:

- Autorizar la realización del Proyecto de Infraestructuras para la defensa contra incendios en Quirós, año 2013
- Nombrar representante de este Ayuntamiento en la misma a D. Alejandro Foggia Santa Eugenia, técnico municipal.

5.2.- Vista Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, para la Ordenación y Desarrollo de los bosques en zonas rurales, año 2013, esta Junta acuerda:

- Autorizar la realización de las actividades de Ordenación y Desarrollo de los bosques en zonas rurales en Quirós, año 2013
- Nombrar representante de este Ayuntamiento en la misma a D. Alejandro Foggia Santa Eugenia, técnico municipal.

5.3.- Vista Convocatoria, año 2013, de Subvenciones a Entidades Locales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, para la realización de Certámenes Ganaderos, esta Junta acuerda:

- Autorizar la tramitación de la ayuda de la XXIX CERTAMEN DE GANADO RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES, celebrado el 10 de noviembre de 2012.

- Nombrar representante de este Ayuntamiento en la misma a D. Alejandro Foggia Santa Eugenia, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Quirós.

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 31 DE MAYO.2013

1.- APROBACION DE PROYECTO Y OTROS “REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A FRESNEDO Y FAEDO (QUIRÓS)”

Visto Proyecto de la obra “REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A FRESNEDO Y FAEDO (QUIRÓS)”, remitido por el Servicio de Cooperación y Desarrollo Local de la Consejería de Hacienda y Sector Publico y redactado por los Técnicos D. Juan J. Abejón Peña y D. Antonio Navarro Bidegain, con un presupuesto base de licitación de 52.597,47 € mas IVA. Esta Junta acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto técnico de la obra - “REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A FRESNEDO Y FAEDO (QUIRÓS)”. Conceder la licencia de obras y eximir del pago de las tasas.

2.- Autorizar la ocupación de Bienes y derechos de titularidad Municipal, necesario, según proyecto, para la ejecución de las obras

3.- Disponibilidad plena de los terrenos u otros bienes de particulares necesarios, según proyecto, para ejecutar las obras, así como las autorizaciones administrativas correspondientes.

4.- Compromiso de aceptación de las obras una vez que estas sean ejecutadas y entregadas por la Consejería de hacienda y Sector Publico, así como su inclusión en el Inventario Municipal de bienes, como Bienes de Dominio Publico, así como su conservación y mantenimiento a expensas de este Ayuntamiento de las mismas, de formar que puedan cumplir la finalidad a la que se destinan.-

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 07-05- 2013

4.- ADJUDICACION EXPLOTACION ALBERGUE DE ARROJO

Vista Acta de la Mesa constituida para el estudio y valoración de las propuestas presentadas para la explotación del Albergue Municipal

de Arrojo, efectuando propuesta de adjudicación a favor de C.B. ALBERGUE DE ARROJO. Esta junta acuerda adjudicar la explotación del Albergue Municipal de Arrojo, a favor de la Comunidad de Bienes Albergue de Arrojo. Las condiciones se establecerán en el contrato a firmar por las partes.- Los Srs. Concejales se da por enterados de los acuerdos adoptados.

## **8.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Por la Secretaria se da lectura a los Decretos desde el 3 al 10 de 2013. Los señores Concejales se dan por enterados.

## **9.- MOCIONES**

9.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA “QUE EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN RECONOZCA EL USO DEL CASCO PARA CICLISTAS EN VIAS URBANAS

Por la Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D<sup>a</sup> Eva Martínez Álvarez, se procede a dar lectura a la Moción que dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS PARA QUE LA NUEVA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN RECONOZCA EL USO VOLUNTARIO DEL CASCO PARA CICLISTAS EN VÍAS URBANAS

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de QUIRÓS desea someter a la consideración y en su caso aprobación por el Pleno de la siguiente Moción:

### MOCIÓN

1. Valorar positivamente que el nuevo redactado del Reglamento General de Circulación incida en la pacificación del tráfico, así como en el refuerzo de la seguridad vial y la promoción del uso de la bicicleta.

2. Manifestar el desacuerdo con la propuesta de la DGT de implantar la obligatoriedad del uso del casco entre los usuarios de la bicicleta en vías urbanas tal y como aparece redactado en el borrador de modificación del Reglamento General de Circulación.



3. Proponer que las bicicletas circulen por el carril central para favorecer la seguridad de los ciclistas en las vías urbanas que dispongan de un solo carril de circulación por sentido, siendo así más visibles para los conductores de vehículos de más tamaño.

4. Instar al Gobierno de España a reconsiderar estas propuestas teniendo en cuenta las opiniones de los usuarios y de asociaciones pro-bicicleta en implantar medidas de seguridad activas para mejorar la prevención de los accidentes de ciclistas.

Votada la Moción por MAYORIA, con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo PSOE y la abstención de los dos Concejales del Grupo IDEAS y los dos Concejales del Grupo IU se da aprobación a la misma.-

#### 9.2.- MOCIÓN GRUPO MUNIICPAL IU "CON MOTIVO DEL DIA 28 DE JUNIO DIA DEL ORGULLO LGTBI

Por la Portavoz del Grupo Municipal IU, D<sup>a</sup> Lorena Vázquez Prada, se procede a dar lectura a la Moción con motivo de la celebración el día 28 de junio del día del Orgullo LGTBI, proponiendo al Pleno la Adopción de los siguientes acuerdos:

##### ACUERDOS

1. Instar a los gobiernos central y autonómico a la aprobación de una legislación específica contra la discriminación por orientación o identidad sexual, a la que constantemente se ven sometidas las personas LGTBI, que se encuentran desamparadas en base a la legislación vigente.

2. Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación o identidad sexual. Rogar mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aún a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.

3. Emplazar al Gobierno central a la restitución de la cobertura sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes residentes en nuestro país, como medida básica de salud pública que afecta al conjunto de la población.

4. Reclamar al Gobierno autonómico la implementación de planes de atención a la salud del colectivo LGTBI, que permitan ofrecer una respuesta eficaz a los problemas específicos de salud del colectivo, en especial la prevención de ITGS (Infecciones de

Transmisión Genital) en HSH y la atención a la salud de las personas transexuales.

5. Requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de la perspectiva de diversidad en el currículo académico, que recoja de forma realista y proporcionada la diversidad afectivo-sexual y familiar existente en la Sociedad, lo cual contribuiría de forma relevante a una vivencia más positiva de la sexualidad de las y los jóvenes.

6. Emplazar a las autoridades educativas a apostar de forma contundente por una educación pública, mixta, laica y de calidad, que responda a las necesidades reales del alumnado, y promueva valores de respeto a la diversidad y favorables a la convivencia. Suprimir los contenidos de índole religioso en el ámbito escolar, entendiéndose que existen otros espacios destinados a tal fin, respetándose el principio de libertad de conciencia del conjunto del alumnado.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- Al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo).
- Al movimiento asociativo LGTBI de la Comunidad Autónoma

Votada la MOCION por mayoría con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, los dos Concejales del Grupo IU y la abstención de los dos Concejales del Grupo IDEAS, se aprueba la misma.-

## **10.- PROPUESTAS GRUPOS MUINICIPALES**

### **10.1.- PROPUESTAS GRUPO MUNICIPAL IDEAS**

**10.1.1.- SOLICITUD DESDE EL AYUNTAMIENTO A LA CONSEJERIA DE FOMENTO DE UNA RAPIDA ACTUACIÓN EN LAS CARRETERAS: CARRETERA DE BERMIEGO, EN LA CURVA ANTES DE CARREXA, Y CARRETERA AS 229 EN LA CUESTA DE CASARES Y EL MELEN**

El Portavoz del Grupo IDEAS, D. Manuel Suárez García, se informa que trató el tema de el estado de la carretera AS- 229 y de Bermiego en los puntos concretos que señala en su propuesta, El Melen, Cuesta de Casares y en la Curva de Carrexa, con personal de Carreteras de la Consejería de Fomento y le dijeron que al ser trabajos de menor importancia el Ayuntamiento lo debe de solicitar a la Consejería, para que mediante la ejecución de un miniproyecto repararan en condiciones esos tramos. El Sr. Alcalde le dice que el Ayuntamiento ha solicitado las reparaciones en la AS- 229 y Carretera de Bermiego, y la reparación que llevaron a cabo en días pasados fue menor. No obstante el Ayuntamiento ha priorizado la reparación de las carreteras de titularidad del Ayuntamiento y que están francamente mal, es el caso de la carretera de Faedo/Fresnedo que ya esta en marcha y ya hay dotación presupuestaria, proyecto etc. y la de Tene que esta en fase de estudio. Interviene el Concejal del Grupo IU, D. Jorge Luis González Uria, y dice que esta fatal la carretera de Cienfuegos. El Sr. Alcalde le contesta que esa carretera es del Principado y en todo caso sin paso no va a quedar.

El Portavoz del Grupo IDEAS, pregunta si dentro del proyecto de la carretera Faedo Fresnedo se contempla el cruce de la carretera de Faedo con la AS-229. Le contesta el Alcalde que no. Existe un proyecto, que ya esta presentado en el Principado, para construir una rotonda que terminaría con los problemas en el cruce de la carretera de Faedo y la AS 229 y mejoraría el acceso al Museo, no obstante las limitaciones presupuestarias del Principado limitan las obras a ejecutar; en todo caso la cuña existente entre la carretera AS 229 y la carretera de Faedo se va a intentar solucionar con medios propios.

Interviene el Portavoz del Grupo IDEAS y manifiesta que las reparaciones en la Carretera AS 229 no son tan costosas y cuanto mas se insista y mas presión se ejerza mas posibilidades hay de sacarlo adelante.

Le contesta el Sr. Alcalde que esta de acuerdo y así se esta haciendo.

#### 10.1.2.- ACTUACIONES DE MEJORA DE PISTAS Y CARRETERAS DEL CONCEJO

Interviene el Portavoz del Grupo IDEAS, y dice que las carreteras a las que se refería eran la de Faedo/Fresnedo y Tene y ya aclaro el tema el Sr. Alcalde, En cuanto a las pistas hay un argayo en la Pista de la Mortera del Teixo y en cuanto a la Pista de Alba, esta levantando en varios puntos, aparte de los blandones existentes.; El coste de la reparación se presume importante y va a ser difícil que

se pueda asumir por los Vecinos, por lo que habría que ir mirando algún tipo de subvención o ayuda.

El Camino de El Llano a Perueño en la curva en que se echo hormigón, quedo peraltada al revés, según manifiestan los Vecinos. Le contesta el Sr. Alcalde que el trabajo que se hizo en la mencionada curva fue ampliación de la misma a petición de los vecinos, y así se hizo, sin que posteriormente hayan manifestado nada en relación al tema, ante el Ayuntamiento.

#### 10.1.3.- CONSTRUCCIÓN DE MANGAS GANADERAS EN CANCHONGO Y VALLONGO Y MEJORA DE LA DE CUEVA

Interviene el Portavoz del Grupo IDEAS y manifiesta que la construcción de mangas ganaderas esta siendo demanda por los Vecinos. Le contesta el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento siempre ha atendido las peticiones que se hicieron, en este tema, mediante la entrega del material y ayuda puntual (los trabajos de pala etc). Existe un proyecto para la construcción de cinco mangas ganaderas, una de las cuales ya esta hecha y para cuando salga el proyecto casi seguro que estarán todas ejecutadas. En resumen total colaboración del Ayuntamiento mediante la aportación de los materiales y colaboración puntual con otros medios para los ganaderos que lo soliciten, siempre en la medida de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

#### 10.2.- PROPUESTAS GRUPO MUNICIPAL IU

##### 10.2.1.- SOLICITAR ARREGLO PISTA DE LA CHINARIEGA EN BERMIEGO

Interviene el Concejal del Grupo IU y dice que varios Vecinos le comentaron el estado en que se encontraba la Pista de La Chinariega, y que haría necesario una actuación sobre la misma. Le contesta el Sr. Alcalde que las pistas que se están reparando en la actualidad están destrozadas, y según sus informes la de La Chinariega, no esta tan mal, el Ayuntamiento

actúa sobre las pistas en la medida de las posibilidades y teniendo en cuenta el estado de las misma, no obstante se solicitara informe a los técnicos.-

#### 11.- ASUNTOS VARIOS

Interviene el Portavoz del Grupo IU, para preguntar en relación a la obra con dos crías que motivo el acotamiento de una zona del Concejo para que no fueran molestadas. Interviene el Sr. Alcalde y dice que efectivamente se acoto una zona amplia, pero no se restringió el acceso a los ganaderos que pudieron acceder a sus fincas etc., sino para evitar que fueran una atracción para los visitantes del Concejo. No obstante la señalización de zona restringida, provoco expectación y movimiento de gente que posiblemente de otro modo no se habrían enterado.

## 12.- PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL IDEAS

12.1.- ¿Cuántos empleos se van a crear en el Ayuntamiento?

El Portavoz del Grupo IDEAS aclara que se refiere a cuantos empleos se van a crear dentro del Plan de Empleo.

Por el Sr. Alcalde se informa que al Ayuntamiento le corresponden cuatro trabajadores, según lo acordado por el Gobierno Regional y Sindicatos; tres de estos contratos se destinan a mayores de 45 años y 1 a menores, con una duración de 1 año. Las contrataciones se llevarán a cabo entre julio y septiembre y la idea del Ayuntamiento es contratar a uno en julio y los otros tres en septiembre, para poder contar con personal a lo largo del próximo verano, dado que en la actualidad tenemos taller de empleo y para el año que viene esta difícil que nos concedan otro. La contratación se llevará a cabo en los términos que se establece en la convocatoria.

Al mismo tiempo nos asignan una plaza dentro del Plan Joven y que serán 6 meses de aprendizaje y 6 de prácticas, con lo cual tiene que ser un perfil que permita que el Ayuntamiento le de la formación necesaria. El sueldo tanto del periodo de formación como del de prácticas será íntegramente subvencionado por el Principado de Asturias. Dadas las especialidades de estas plazas, el Ayuntamiento remitió bando a los Pueblos para definir si hay personas en el Concejo que se ajusten al perfil de la plaza y parece ser que si hay dos o tres personas que pueden ajustarse.

12.2.- ¿Cómo se va a llevar a cabo el mantenimiento de la Senda este año?

Le contesta el Sr. Alcalde, que como la Senda no se sabe de quien es, el Ayuntamiento lleva a cabo el mantenimiento ordinario, desbroces, algún argayo puntual etc...como viene haciendo hasta la fecha

12.3.- ¿Cuál es la situación de las fajas anti-incendios y limpieza de caminos

Le contesta el Sr. Alcalde, que como en años anteriores se ha procedido a solicitar las subvenciones al Principado de Asturias,

aproximadamente 100.000 €, y la respuesta será en el mes de septiembre

12.4.- ¿Se va a llevar a cabo alguna actuación de mantenimiento en el entorno del Ayuntamiento y Parques Infantiles?

Se refiere al Portavoz del Grupo IDEAS a una limpieza a fondo del entorno del Ayuntamiento y reparación / mantenimiento en buen estado de los aparatos del parque o bien retirada de los mismos.

Le contesta el Sr. Alcalde, que en la medida de las posibilidades que tenemos se lleva a cabo el mantenimiento y limpieza de Bárzana, que en todo caso se considera adecuada

12.5.- ¿Situación del Taller de Empleo?

Le contesta el Sr. Alcalde, que en relación a este tema, ya informó telefónicamente al Portavoz del Grupo IDEAS del problema surgido con las cotizaciones y otros. Interviene el Portavoz de IDEAS, y dice que se refiere únicamente al hecho de que es un taller forestal y están echando hormigón. Le contesta el Alcalde que efectivamente el Taller se solicitó para arreglo de pistas, jardinería, desbroces, limpieza de caminos, y todos estos trabajos los han llevado a cabo, ahora están hormigonando como parte de los trabajos, es decir se les asignan una serie de trabajos perfectamente asumibles.-

12.6.- ¿Cuál va a ser el sistema de explotación de la piscina municipal?

El Portavoz del Grupo IDEAS manifiesta que se refiere sobre todo a horarios y fechas de apertura.

Le contesta el Sr. Alcalde que va a ser todo igual que el pasado año, gestión, personal, horarios, fechas etc.

12.7.- ¿Se hizo alguna actuación sobre los repetidores de TV?

El Sr. Alcalde les facilita a los Srs. Concejales del Grupo IDEAS, el escrito recibido de Retevisión y que detalla los canales que se ven y no. No obstante el Ayuntamiento va a pedir una valoración de los trabajos para la solución del problema. Interviene el Concejale del Grupo IU D. Jorge González Uria, y manifiesta que el ve todos los canales, pero que en algunas ocasiones los problemas pueden ser por mala conexión, deficiente orientación etc.

12.8.- ¿Cuál fue el problema que surgió a raíz de la sextaferia que realizaron los ganaderos en la zona de Güeria?

El problema surgió por una denuncia de la Guardería de la zona, que denunció que el Ayuntamiento estaba abriendo una pista cuando en realidad se estaban llevando a cabo trabajos de sextaferia, posteriormente a los ganaderos que circulaban por la zona con Quad y vehículos similares les dijeron que les iban a denunciar. El Alcalde y otros Miembros del Ayuntamiento se reúnen con personal de la Guardería y posteriormente con la Consejera que garantizó que los ganaderos con CEA podían utilizar los Quad o similar y a tal efecto se facilitó una lista con los ganaderos que tienen CEA, con el fin de que puedan circular sin problemas por la zona.-

12.9.- ¿Qué pasa con el Plan anual de aprovechamientos 2013, que el Ayuntamiento interpuso Recurso Contencioso Administrativo contra la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos?

Esta pregunta ya está contestada.

12.10.- ¿Se avanzó algo en el tema de centro Social y Gimnasio? Le contesta el Sr. Alcalde que el Centro Social se están barajando varias posibilidades, lo que está menos avanzado es el tema del gimnasio.

13.- PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL IU

13.1.- Tras tantos años con la entrada a la carretera de Faedo en las condiciones en que está ¿No existe manera posible de quitar el argayo y arreglar la entrada?

Esta pregunta ya está contestada en otro punto

13.2.- La Empresa – ASA- se hizo con una de las parcelas del Polígono Industrial ¿No existe plazo para ejecutar las obras en las parcelas adjudicadas?.

Le contesta el Sr. Alcalde, que si bien presentaron oferta de compra y se les adjudicó una parcela, la realidad es que la compra no se materializó, por diversos problemas de la propia Empresa, hasta tanto estos no se solucionen no se podrá llevar a cabo la firma de los contratos y posterior edificación de la parcela.

13.3.- A día de hoy ¿Quién se encarga de la gestión del Cebadero? ¿Son los propios ganaderos o una empresa contratada por los mismos? ¿Quién realiza las gestiones administrativas?

Le contesta el Sr. Alcalde que la Empresa que tenía adjudicada la gestión hasta enero lo estuvo haciendo hasta el 1 de mayo. A partir de esa fecha la contabilidad la lleva una Empresa de Pola de Siero contratada por los ganaderos. Desde el mes de enero la coordinación la lleva el propio Alcalde y se les está apoyando en tareas administrativas /gestión por el Ayuntamiento. A partir del mes

de julio, en la Asamblea, se va a proponer que sean los propios ganaderos los que se asuman íntegramente la gestión del Cebadero, si bien contarán con el asesoramiento y apoyo puntual del Alcalde y Ayuntamiento

#### 14.- OTRAS PREGUNTAS

No se formulan mas preguntas

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se cierra la sesión cuando son las veintiuna horas y diez minutos de lo que como Secretaria certifico.-